

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 10 DE 1967
(Abril 25)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

- A) Que los Profesores Auxiliares de Cátedra han solicitado sea reajustada su asignación mensual; y
- B) Que el Consejo consideró conveniente y benéfico para dichos profesores y para la Universidad hacer tal reajuste,

A C U E R D A :

ARTICULO UNICO: A partir del día 10. de Mayo de 1.967 reajústase la asignación mensual de los profesores Auxiliares de Cátedra a la cantidad de Tres mil sete — cientos setenta y cinco pesos (\$3.775.00) moneda legal.

Dado en Pereira, a veinticinco (25) de abril de mil novecientos sesenta y siete (1.967)


PRESIDENTE
GUILLERMO ANGEL RAMIREZ
VICE-PRESIDENTE
PEREIRA


GUILLERMO VALERIO ANGEL
SECRETARIO GENERAL
PEREIRA DE PEREIRA